



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 18

Fecha:

11

02

2022



Fecha: 21/06/2022

DEPENDENCIA: ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS

OFICINA PRINCIPAL / REGIONAL: NORORIENTE

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares de Colombia y otras entidades del Gobierno Nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, ha celebrado diferentes contratos interadministrativos con el Ejército de Colombia, Armada de Colombia, Fuerza aérea Colombiana y la Dirección



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 2 de 18

Fecha: 11 02 2022



de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en donde se tiene la obligación principal de suministrar la alimentación del personal de uniformados de estas Fuerzas.

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la actualidad tiene bajo su administración una Panificadora con la cual se abastecen los productos de panadería a las diferentes Fuerzas y son entregados mediante los Catering Bucaramanga, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente y Aguachica, de manera intermitente en los Catering Ocaña, Barrancabermeja, Salazar de las Palmas y Tibú.

Con la finalidad de poder suplir la demanda de las unidades anteriormente mencionadas y otras del Sector Defensa, se hace necesaria la ampliación de su infraestructura que facilite el aumento en la fabricación de productos de panadería y el normal funcionamiento de la panificadora.

Por lo anterior, se hace necesario estructurar un proceso de contratación ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO (INCLUIDO MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA), PARA LAS INSTALACIONES DE LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE y por ende el cumplimiento oportuno a las entregas de productos de panadería a los diferentes Catering de la Regional Nororiente y en las condiciones técnicas requeridas en el contrato interadministrativo suscrito con las diferentes fuerzas.

**ANTECEDENTES**

Con relación a los aspectos que anteceden al mantenimiento de infraestructura en la Panificadora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

**ADQUISICIONES ANTERIORES.**

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-131-2017	011-130-2017	La ejecución del contrato no se realizó al 100% por incumplimiento por parte del contratista adjudicatario.
011-062-2018	011-059-2018	SIN NOVEDAD
011-045-2019	011-039-2019	SIN NOVEDAD
011-035-2020	011-036-2020	SIN NOVEDAD
011-031-2021	011-024-2021	SIN NOVEDAD

**OBJETO A CONTRATAR**

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO (INCLUIDO MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA), PARA LAS INSTALACIONES DE LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 18

Fecha:

11

02

2022


**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS  
(UNSPSC)**

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	72	10	15	10	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
F	72	14	15	10	Servicios de demolición
F	72	15	13	02	Servicio de pintura comercial
F	72	15	15	01	Servicios de instalación de iluminación
F	72	15	15	02	Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica
F	72	15	19	03	Servicio de colocación de ladrillos
F	72	15	19	06	Servicio de instalación de tubería de drenaje
F	72	15	20	01	Servicio de instalación y reparación de drywall
F	72	15	20	05	Servicio de instalación y reparación de estuco
F	72	15	22	04	Servicio de instalación de baldosas de cerámica
F	72	15	23	01	Servicio de carpintería rústica
F	72	15	24	02	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas
F	72	15	25	04	Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos
F	72	15	25	09	Servicio de nivelación de pisos
F	72	15	26	02	Servicio de tubos de desagüe y bajantes
F	72	15	26	07	Servicio de instalación de canaletas de descarga
F	72	15	32	08	Servicio de instalación de tuberías y calderas
F	72	15	36	05	Servicio de remodelación de cocinas y baños
F	72	15	36	06	Servicio de instalación de muebles de oficina
F	72	15	40	32	Servicio de instalación y reparación de ventanas, puertas y alambrado



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 4 de 18

Fecha:

11

02

2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT APROX
<b>1</b>	<b>DESMONTES Y DEMOLICIONES</b>		
1.1	DEMOLICIONES EN GENERAL (INCLUYE MUROS EN MAMPOSTERIA Y PISOS)	M2	279,50
1.2	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	12,39
1.3	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL RESIDUOS DE DESMONTES Y DEMOLICIONES	M3	116,76
<b>2</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO DE NIVELACION 1:3 e=6 CM	M2	284,84
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE PISOS AREA DE PRODUCCION (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	248,58
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE PARED (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	27,50
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE ENCHAPE DE PISO PATIO (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	36,26
<b>3</b>	<b>ACABADOS Y PINTURA</b>		
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EXTERIORES A 3 MANOS (MUROS)	M2	73,26
3.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA A 2 MANOS (MUROS Y BAJO PLACA)	M2	460,74
3.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 A 2 MANOS (MUROS)	M2	153,47
3.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO (INCLUYE RESANES)	M2	209,77
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA (Incluye accesorios SI APLICA)	ML	109,95
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 A 2 MANOS (CUBIERTA)	M2	53,38
3.7	RESANE DE FILOS Y DINTELES	ML	105,00
<b>4</b>	<b>INSTALACIONES DE GAS</b>		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA INTERNA PE-AL-PE 1"	ML	44,41
4.2	INSTALACION PUNTO DE GAS (Incluye todos los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento)	UND	4,00
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
5.1	DESINSTALACION EN PANIFICADORA Y REINSTALACION EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LUMINARIA DEL ARCHIVO	UND	15,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED HERMETICA DE 40W	UND	18,00
5.3	TRASLADO E INCRUSTACION DE RED INTERNA	ML	46,00
5.4	PUNTO ELECTRICO DE 110V (Incluye los materiales necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	5,00
5.5	PUNTO ELECTRICO DE 220V (Incluye los materiales necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	7,00
<b>6</b>	<b>TRASLADO DE ARCHIVO</b>		
6.1	DESMONTE Y REINSTALACION DE ARCHIVO (Incluye el transporte de la estanteria y demás elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento en sede administrativa)	GL	1,00
<b>7</b>	<b>RED E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
7.1	PUNTO HIDRAULICO (Incluye los materiales necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	4,00
7.2	PUNTO SANITARIO (Incluye los materiales necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	4,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 2"	ML	25,00



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 18

Fecha:

11

02

2022



8	APARATOS SANITARIOS	UND	CANT APROX
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	1,00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAPLATOS DE SUBMONTAR CON MESON Y 1 POCETA 55 cm x43 cm EN ACERO INOXIDABLE	UND	1,00
9	MUROS	UND	CANT APROX
9.1	CONSTRUCCION DE MURO EN MAMPOSTERIA H10	ML	15,48
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO EN SUPERBOARD (Incluye los materiales necesarios para su correcta instalación)	M2	31,55
9.3	ADECUACION DE DINTELES EN CONCRETO	ML	12,21
10	CARPINTERIA (MADERA - METALICA - ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE)	UND	CANT APROX
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA PARA BAÑO (Incluye marco, chapa y demás elementos para su correcto funcionamiento)	UND	1,00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA 200 cm * 90 cm (Incluye marco, chapa y demás elementos para su correcto funcionamiento)	UND	1,00
10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE BAÑO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	UND	1,00
11	OTROS	UND	CANT APROX
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL METALICA (Incluye los accesorios necesarios para su correcta instalación)	ML	8,00
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS (Incluye los accesorios necesarios para su correcta instalación)	ML	6,00
11.3	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	298,59

**Nota 1:** En el presente documento se describen las cantidades aproximadas, teniendo en cuenta el estudio realizado en sitio, sin embargo, estas podrían variar de acuerdo a la ejecución del contrato, por lo que la **Entidad solicitará la oferta económica en precios unitarios.**

**Nota 2. VISITA TECNICA:** El oferente, en caso de requerir visita técnica, la Entidad otorgará un día, para que los oferentes que a bien lo consideren, realicen la visita a las instalaciones objeto de intervención, la cual se puede realizar de manera presencial o por video llamada, sin embargo, debe manifestarlo mediante mensaje en SECOP II y de acuerdo al cronograma, en la etapa de observaciones.

**CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR**

**DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA:**

- **EVALUACIÓN TECNICA:** El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 6 de 18

Fecha:

11

02

2022



- PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, donde acredite que cuenta con el siguiente personal para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, adicional, que en caso de ser el adjudicatario, enviará en un periodo de no más de tres (03) días calendario, el listado del personal a utilizar y anexará las hojas de vida con sus respectivas certificaciones que acrediten los conocimientos y la experiencia en actividades relacionadas con el objeto del Contrato, de acuerdo a la siguiente formación:

CARGO	TITULO	FORMACION PROFESIONAL		AÑOS	TIEMPO DE PERMANENCIA EN OBRA
		ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	GENERAL	
Director de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Con especialización en: Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos de Obra y/o Especialista en Gerencia Integral de Proyectos y/o Especialista en Gerencia e Interventorías de Obras Civiles Curso de alturas nivel avanzado vigente.	Que certifique mínimo 5 contratos como Director de Obra en proyectos de mantenimiento de edificaciones	5	50%
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Curso de alturas nivel avanzado vigente	Que certifique 3 contratos como Residente; en proyectos de mantenimiento de edificaciones	5	100%
Inspector SST y/o HSEQ	Ingeniero y/o administrador en SST y/o Ingeniero Industrial Especialista en SST y /o HSEQ	Que cuente con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Curso de SGSST de 50 horas y/o reinducción de 20 horas Curso de Coordinador de alturas Curso de alturas nivel avanzado vigente.	Que certifique 3 contratos de obra como Inspector SST y/o Seguridad y Salud en el Trabajo	5	100%
Maestro de Obra	Técnico o Tecnólogo en Construcción	Certificado COPNIA Curso de alturas nivel avanzado vigente	Que certifique 5 contratos en construcción de edificaciones	10	100%
Técnico Electricista	Técnico o Tecnólogo en Electricidad o similares	Certificado CONTE Curso de alturas nivel avanzado vigente	Que certifique 5 contratos en instalación de redes eléctricas	7	100%

- PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, donde acredite que cuenta con un programa establecido de protección contra caídas que incluye la disponibilidad de los elementos y sistemas de protección, el plan de rescate y la competencia del personal que desarrollará las actividades del presente objeto contractual de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- CUMPLIMIENTO EPP:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, donde acredite que el personal asignado para realizar las actividades del presente objeto contractual contará con los implementos de seguridad y protección (EPP) requeridos y adecuados para el tipo de labores a ejecutar, incluyendo los equipos para trabajo en alturas, así como los elementos a emplear en las labores a realizar tales como escaleras, andamios y demás elementos que se



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 18

Fecha:

11

02

2022



requieran, estos deben estar en buen estado y/o certificados, dando cumplimiento con la normatividad vigente.

- **ASEO GENERAL DE LA OBRA:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, donde acredite que una vez concluya la jornada de trabajo, se debe dejar el área totalmente aseada, sin escombros y libre de elementos de trabajo utilizados.
- **DISPOSICION FINAL:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la cual garantice que se hará correcto manejo de escombros de acuerdo con el plan ambiental establecido para ellos. Dentro de la ejecución del contrato, informará al supervisor del contrato el sitio donde va a hacer disposición final de escombros como medida de protección ambiental.
- **CUMPLIMIENTO REGLAMENTO TECNICO:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, donde se compromete a cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible en cumplimiento a la Resolución No.90902 de 2013 y garantizar que los materiales y equipos utilizados en las Instalaciones para Suministro de Gas Combustible deberán ser, exclusivamente, aquellos que han sido diseñados para la conducción de gases objeto de mencionado reglamento; con el objetivo de que la Entidad pueda llevar a cabo la revisión interna con los entes correspondientes.
- **CUADRILLA DE TRABAJO:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, donde se comprometa a utilizar como mínimo una cuadrilla de trabajo compuesta por 01 Maestro de obra (certificado en las condiciones técnicas especiales PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL) y 03 ayudantes de obra, con el fin de realizar la ejecución del objeto del contrato en el menor tiempo posible.
- **DOCUMENTOS A ENTREGAR:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, donde se compromete a que, una vez finalizada la obra, realizará la entrega de lo siguiente:
  - Planos de instalaciones eléctricas, incluye la iluminación impresos y digitales.
  - Planos hidráulicos y sanitarios impresos y digitales.
  - Planos de Instalaciones de Gas impresos y digitales.
  - Planos estructurales impresos y digitales.
  - Memorias de cálculo.
  - Balance de obra
  - Bitácora de obra.
  - Informe final de obra.
- **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** El oferente debe presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal, puntos de acopio, transporte y establecimientos de comercio, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo es de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 8 de 18

Fecha:

11

02

2022



ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y su cumplimiento será verificado por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.

**NOTA:** El personal que ingrese al lugar de ejecución contemplado en el contrato, debe presentar carnet con esquema de vacunación completo, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de salud y Protección Social y demás normatividad vigente o aplicable.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, anexando el avance del Sistema por parte de la administradora de riesgos laborales, y este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.	
	<b>Documentos Proponente</b> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				
11 - 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			<b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
	<b>Documentos Proponente</b> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				
MAS DE 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.				
	<b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 9 de 18

Fecha:

11

02

2022



• ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, *Ofrecimiento más favorable*, la Entidad Estatal ha determinado los siguientes aspectos de ponderación con el fin de determinar la oferta más favorable, mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio así:

**SE ASIGNARÁN HASTA CINCUENTA PUNTOS (50) PUNTOS** Al proponente que ofrezca, sin perjuicio de aumentarlo en razón del volumen de costos, los siguientes aspectos:

- I. **SE OTORGARÁN HASTA TREINTA (30) PUNTOS**, al proponente que ofrezca una (1) cuadrilla de trabajo, adicional a las solicitadas como compromiso en el informe técnico, en la cual se aceptará cambiar el maestro de obra por un oficial de construcción y tres ayudantes de obra, con el objetivo de realizar la entrega en el menor tiempo posible.

Nota: Para la acreditación del presente requisito, se deberá allegar carta de compromiso en la cual el oferente adjudicatario se compromete a allegar la hoja de vida con todos los soportes del personal, una vez se adjudique el proceso.

- II. **SE OTORGARÁN HASTA VEINTE (20) PUNTOS**, al proponente que ofrezca, un (1) Profesional en electricidad o similares, en remplazo del Técnico o tecnólogo certificado en el PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL.

Nota: Para la acreditación del presente requisito, se deberá allegar carta de compromiso en la cual el oferente adjudicatario se compromete a allegar la hoja de vida con todos los soportes del personal, una vez se adjudique el proceso.

**NORMATIVIDAD APLICABLE (especifica para el servicio y/o bien)**

La normatividad **NORMA TÉCNICA NTC COLOMBIANA 1335** pinturas al agua. Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 del 2013, Establece los requisitos sanitarios en áreas donde se elaboran alimentos.

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con máximo dos (2) contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al cierre del proceso, para lo cual deberá contar con la inscripción del 100% de los códigos hasta el tercer nivel que se relacionan a continuación y cuya sumatoria de experiencia sean superiores a 130 SMMLV. Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura la experiencia será acreditada por cada uno de sus miembros de acuerdo a su porcentaje de participación dentro de la figura asociativa.

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F	72	10	15
F	72	14	15

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F	72	15	23
F	72	15	24



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 10 de 18

Fecha: 11 02 2022



F	72	15	13
F	72	15	15
F	72	15	19
F	72	15	20
F	72	15	22

F	72	15	25
F	72	15	26
F	72	15	32
F	72	15	36
F	72	15	40

**LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

- Panificadora AGLO Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso – Bucaramanga.
- Sede Administrativa: Calle 31# 33ª -80 Barrio Galán – Bucaramanga.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se estima plazo máximo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2022 o al momento de agotarse el presupuesto, lo que suceda primero, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

**PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ABASTECIMIENTOS	A-05-01-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$130,000,000

**FORMA DE PAGO PROPUESTA**

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 11 de 18

Fecha:

11

02

2022



(cuando aplique).

- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra).
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

**NOTA:** Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Memorias de Cálculo
- Balance de Obra
- Planos Record
- Bitácora

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES GENERALES:**

El contratista se compromete con la Entidad a:

1. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
5. Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
6. Que una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
7. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
9. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 12 de 18

Fecha:

11

02

2022



10. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
11. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
12. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
13. Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los servicios sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.
14. Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo Secop II
15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, presentado a la Entidad dentro de los requisitos técnicos habilitantes, en caso de evidenciarse su incumplimiento la Entidad podrá aplicar el uso de las garantías

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

El contratista se compromete con la Entidad a:

1. Que una vez realizada la suscripción del acta de inicio y antes de cinco (5) días hábiles siguientes a esta, realizar reunión de coordinación para presentar por parte del contratista y para aprobación del ordenador del gasto y/o supervisor del contrato, el plan de trabajo que desarrollará las especificaciones técnicas, de conformidad con el contenido que establece el anexo técnico.
2. Atender las solicitudes, condiciones y recomendaciones que efectuó el supervisor del contrato, dentro de los términos del contrato.
3. Garantizar la entrega de los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio de entrega descrito en el contrato.
4. Participar en todas las reuniones de concertación del cronograma y/o plan de trabajo que requiera la Entidad.
5. Suministrar al personal a su cargo para el desarrollo del objeto contractual, todos los implementos de seguridad y protección requeridos y adecuados para el tipo de labores a ejecutar, incluyendo los equipos para trabajo en alturas, así como los elementos a emplear en las labores a realizar tales como escaleras, andamios, gas, electricidad y demás elementos que se requieran, estos deben estar en buen estado y/o certificados, dando cumplimiento con la normatividad vigente. El supervisor mantendrá una constante vigilancia sobre el cumplimiento de las normas y requerimientos de carácter preventivo y en los que a la seguridad y salud en el trabajo se refiere.
6. Presentar al supervisor del contrato la copia de cedula, pago de seguridad social a nombre del contratista y trabajador donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes de salud, pensión y ARL, de la(s) persona(s) a ingresar, así como certificación de afiliación a ARL del día respectivo, teniendo en cuenta que para funcionarios que realicen trabajo en alturas la afiliación a la ARL debe ser en el nivel de riesgo V. En caso de no cumplir con este requisito se prohibirá el ingreso de dicho personal.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 13 de 18

Fecha: 11 02 2022



7. En caso de requerirse trabajo en alturas, el contratista deberá garantizar que el personal que asigne para desarrollar las actividades objeto del contrato cuente con las certificaciones de trabajos en alturas vigentes (todos los funcionarios encargados de ejecutar la actividad deben contar con curso de alturas avanzado vigente y adicional el inspector SST deberá ser coordinador de alturas), conforme a lo estipulado en la Resolución 4272 de 2021, y demás normatividad vigente, inclusive los permisos de trabajo debidamente firmados por el coordinador de alturas.
8. En caso de ocurrir algún incidente o accidente laboral que afecte la integridad de los funcionarios designados por el contratista, suministrar el respectivo informe de la investigación del evento según los tiempos y especificaciones descritos en la normatividad legal vigente en materia de accidentes laborales.
9. Cumplir persistentemente con el tiempo de permanencia en obra del personal, descrito en el certificado de PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL, para el caso de los ayudantes de obra, se entiende la permanencia en obra del 100%.
10. Una vez concluya su jornada de trabajo, dejará el área totalmente aseada, sin escombros y libre de elementos de trabajo utilizados.
11. Hacer un correcto manejo de escombros de acuerdo con el plan ambiental establecido para ellos, igualmente informar al supervisor del contrato el sitio donde va a hacer disposición final de escombros como medida de protección ambiental.
12. Cumplir con lo descrito en el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible en cumplimiento a la Resolución No.90902 de 2013 y garantizar que los materiales y equipos utilizados en las Instalaciones para Suministro de Gas Combustible deberán ser, exclusivamente, aquellos que han sido diseñados para la conducción de gases objeto de mencionado reglamento; con el objetivo de que la Entidad pueda llevar a cabo la revisión interna con los entes correspondientes.
13. Realizar la entrega impresa y digital de Planos de instalaciones eléctricas, planos hidráulicos y sanitarios, planos de Instalaciones de Gas, planos estructurales, balance de Obra, Bitácora de la obra y memorias de cálculo.

**RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)**

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de experiencia del personal que ejecuta el presente objeto	Falta experiencia	3	1	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice cambio del personal	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	JULIO 2022	SEPTIEMBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 14 de 18

Fecha:

11

02

2022



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	JULIO 2022	SEPTIEMBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del Contrato	JULIO 2022	SEPTIEMBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	JULIO 2022	SEPTIEMBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	operacional	Mala calidad de los materiales empleados	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	JULIO 2022	SEPTIEMBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Carencia de recursos por parte del Contratista para llevar a cabo las obligaciones contractuales.	Deficiencia de los diseños, incumplimiento de las obligaciones contractuales, efectividad de garantías, aplicación de sanciones e inicio debido proceso.	3	1	4	Bajo	Contratista	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencien las falencias, con el fin de corregirlas de manera oportuna.	3	1	4	Bajo	Si	Contratista y supervisor	JULIO 2022	SEPTIEMBRE 2022	Informes de supervisión	Semanal



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 15 de 18

Fecha: 11 02 2022



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Ejecución	Jurídico	Incumplimiento de la norma NSR-10, para la elaboración de los reforzamientos	Sobrecostos, demoras en la ejecución del contrato, posibles prórrogas e insatisfacción de la necesidad contratada.	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación, revisión y validación respecto al cumplimiento de la norma exigida por el ente competente.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y supervisor	JULIO 2022	SEPTIEMBRE 2022	Informes de supervisión	Semanal

**RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL**

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p>	<p><b>Suficiencia de Garantía Seriedad de la oferta:</b> Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>	10%

**RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL**

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 16 de 18

Fecha:

11

02

2022



Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p><b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>	30%
<p>Con ocasión de: Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	<p><b>Suficiencia Calidad del servicio y/o bien:</b> Por un valor equivalente al CINCUENTA por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) año más.</p>	50%
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p><b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p>	5%
<p>Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.</p>	<p><b>Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual,</b> mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un mes más.</p>	200 SMLMV

**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)**

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

**INSPECCIONES:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
MENSUALMENTE	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES QUE DIERON ORIGEN A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO)	DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

**AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
COMO MINIMO UNA VEZ EN LA EJECUCION CONTRACTUAL	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 17 de 18

Fecha:

11

02

2022



**INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR**

	Nombre	Cargo
Comités estructuradores Técnico	John Edward Ayala Méndez	Coordinador de Abastecimientos

	Nombre	Cargo
Comités Evaluadores Técnico	Luis Alejandro Vargas León	Técnico de Servicios

	Nombre	Cargo
Supervisor (es)	John Edward Ayala Méndez	Coordinador de Abastecimientos

**ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO**

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP \_\_\_\_\_

**OBRAS/MANTENIMIENTO**

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**VIVERES FRESCOS Y SECOS**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**COMBUSTIBLES**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 18 de 18

Fecha:

11

02

2022

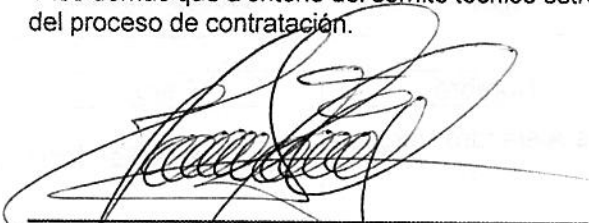



**OTROS BIENES /SERVICIOS**

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

  
 Elaboró: PD. John Edward Ayala Mendez  
 Cargo: Coordinador de Abastecimientos

  
 Aprobó: PD. John Edward Ayala Mendez  
 Cargo: Coordinador de Abastecimientos